



Asunto: Información a cumplimentar en el PORTAL DE TRANSPARENCIA ÁREA ECONÓMICA.
Periodo: 1ºT 2020.

En relación con el asunto de referencia, la funcionaria que suscribe, Viceinterventora del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME Nº 368/2020** en el expediente SIGA **1774/2020/GEN**:

OBJETO DEL INFORME

Es objeto del presente informe dar cumplimiento al Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, aprobado definitivamente el día 26 de enero de 2018 (BOP núm. 190 de fecha 08.02.2018); en obediencia a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ANTECEDENTES DE HECHO.

I. Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de febrero de 2018, fue acordada la creación de una COMISIÓN DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, cuya finalidad es el seguimiento y vigilancia del cumplimiento del Título II del Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

II. Corresponde a la COMISIÓN DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN solicitar y requerir la información pertinente a los departamentos municipales.

III. El área económica viene remitiendo, para su publicación en el Portal de Transparencia, la información que atañe a dicha área, haciendo coincidir dicha remisión con la información que se remite trimestralmente (en los meses de enero, abril, julio y octubre) al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

IV. La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2020, acordó aprobar la Instrucción para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, que recoge todos los aspectos de la información a publicar para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que determina la legislación estatal, autonómica y municipal, así como el catálogo de información pública y señala los responsables de elaborar, publicar y mantener actualizada la información.

Dicho acuerdo fue objeto de modificación, mediante Resolución de la Alcaldía nº 932/2020, advertido error en su contenido, en lo que al ítem 58 refiere (no siendo el mismo responsabilidad del área económica).

VI. A fecha del presente informe, corresponde dar cuenta de la información correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE DE 2020**.

A estos antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, dedica su Título III a regular la Publicidad Activa.





Por su parte, la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada el día 19 de febrero de 2018, acordó la actualización y reestructuración del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

La nueva Estructura del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, establece los siguientes ítems que contienen información cuya remisión a la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Transparencia y Acceso a la Información, corresponde al Departamento de Intervención:

ÁREA DE TRANSPARENCIA Nº 3.- TRANSPARENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA:

Nº Ítem	Descripción	Periodicidad
37	Presupuestos Municipales	TRIMESTRAL
38	Modificaciones presupuestarias aprobadas	TRIMESTRAL
39	Presupuestos de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales.	NO PROCEDE
40	Autonomía fiscal	ANUAL
41	Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria	ANUAL
42	Se publican las cuentas en la Plataforma del Tribunal de cuentas sobre Rendición de Cuentas	ANUAL
43	Cuentas Generales	ANUAL
44	Ingresos fiscales por habitantes, inversión por habitante	ANUAL
45	Periodo medio de cobro	TRIMESTRAL
46	Importe de deuda y evolución	ANUAL
47	Informes de auditoria y fiscalización de órganos de control externos	PUNTUAL

ÁREA DE TRANSPARENCIA Nº 4.- TRANSPARENCIA EN LAS CONTRATACIONES, CONVENIOS, SUBVENCIONES Y COSTES DE LOS SERVICIOS.

Nº Ítem	Descripción	Periodicidad
56	Subvenciones y ayudas Públicas concedidas	ANUAL
57	Asignaciones económicas a los Grupos Políticos municipales	ANUAL
58	Lista y/o cuantía operaciones con proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes	ANUAL
59	Coste efectivo de los servicios financiados con tasas o precios públicos	ANUAL*

ÁREA DE TRANSPARENCIA Nº 5.- TRANSPARENCIA EN MATERIA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIOAMBIENTE.

Nº Ítem	Descripción	Periodicidad
71	Inversión en infraestructuras por habitante, proporción ingresos urbanismo sobre ingresos totales	ANUAL



Identificador: xp59 e6Bw MuDx j3Ry GHc6 RmhX 8Z4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



SEGUNDO.- A fecha del presente informe, la información contenida en los ÍTEMS del apartado anterior, que deberá ser objeto de publicación en el portal de transparencia es la siguiente:

- **ITEM 37 (ART. 20.1.A ORDENANZA MUNICIPAL):** Los presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución.

Se adjuntan al presente informe los listados contables de ejecución trimestral del presupuesto municipal de ingresos y gastos, resumidos por capítulos, correspondientes al PRIMER TRIMESTRE del ejercicio 2020.

En fecha 14 de febrero de 2020, el Pleno en sesión extraordinaria celebrada, acordó la aprobación provisional del presupuesto municipal para el ejercicio 2020. No habiéndose presentado alegaciones al citado acuerdo, ha sido elevado a definitivo el mismo, publicándose en el BOP Valencia número 72 de fecha 16 de abril de 2020. Se adjunta la publicación.

- **ITEM 38 (ART. 20.1.B. ORDENANZA MUNICIPAL):** Las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal, o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejal Delegado.

Durante el PRIMER trimestre de 2020, han sido tramitadas un total de 14 modificaciones presupuestarias, conforme el siguiente detalle:

NUM. EXPEDIENTE	TIPO EXPEDIENTE	ÓRGANO COMPETENTE
1	Generación de créditos	ALCALDIA
2	Ampliación de créditos	ALCALDIA
3	Generación de créditos	ALCALDIA
4	Ampliación de créditos	ALCALDIA
5	Ampliación de créditos	ALCALDIA
6	Ampliación de créditos	ALCALDIA
7	Incorporación de remanentes de crédito	ALCALDIA
8	Suplementos de créditos	PLENO
9	Ampliación de créditos	ALCALDIA
10	Ampliación de créditos	ALCALDIA
11	Sin efectos	ALCALDIA
12	Nulo	ALCALDIA
13	Generación de créditos	ALCALDIA
14	Ampliación de créditos	ALCALDIA

- **ITEM 39 (ART. 20.1.C DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** Los presupuestos de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales (en un apartado específico de la web).

La entidad COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS CAMP DE TURIA II, ha sido considerada desde junio de 2019, en términos de contabilidad nacional, como una unidad pública dependiente de este Ayuntamiento de Riba-roja de Túria. Esta intervención no dispone de información alguna respecto de dicho ente, al no haberle sido trasladada la misma por parte de los responsables de la Comunidad de Usuarios Camp de Turia II. Se hace constar que dicha información deberá serle requerida al citado ente.



Identificador xp59 e6Bw MuDx j3Ry GHc6 RmhX 8Z4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



- **ITEM 40 (ART. 20.1.D DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** El indicador financiero de Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de naturaleza tributaria / Derechos reconocidos netos totales.

El indicador financiero de Autonomía fiscal, una vez liquidado el ejercicio 2019, resulta: DRN Ingresos Tributarios/ DRN Totales = 17.969.896,91/ 29.640.132,02 = **60,63%**.

Se han considerado en dicho cálculo los DRN liquidados por impuestos, tasas y contribuciones especiales:

CONCEPTO	Nombre Concepto	Derechos reconocidos netos
11200	Impuesto sobre B.Inmuebles de Naturaleza Rústica	166.883,33
11300	Impuesto sobre B.Inmuebles de Naturaleza Urbana	8.216.343,02
11500	Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica	1.279.187,70
11600	Impuesto sobre increm.valor terrenos nat.urbana	2.179.715,62
13000	Impuesto sobre Actividades Empresariales	2.662.428,53
29000	Impuesto Construcciones, instalac. y obras	652.999,46
30900	Tasa cementerio	9.730,47
31100	Catering Social	103.063,00
31200	Conservatorio Música y Danza	471.395,09
31210	Escuelas Infantiles	154.486,41
31211	Escola de Estiu	48.514,70
31300	Instalaciones Deportivas Municipales	600.688,70
31902	Cine, Teatro y Música	100.744,50
32100	Tasa Licencias Urbanísticas	383.167,79
32101	Tasa Segregación	1.114,02
32300	Tasa Licencia Apertura Establecimientos	311.485,00
32600	Tasa por retirada de vehículos	43.028,00
32900	Tasa por derecho a examen	3.705,00
33000	Tasa aparcamiento vehículos en parking municipal	20.294,50
33100	Entrada y Salida de Vehiculos	126.222,81
33200	Tasa util. priva. aprov. especial suministros	203.245,20
33300	Tasa util. priva. aprov. especial telecomunicacion	9.956,76
33500	Tasa ocupación vía pública con terrazas	8.839,97
33800	Compensación de Telefónica de España S.A.	178.440,57
33900	Tasas utilización privativa del dominio público	1.000,00
33901	Mercados	32.957,98
33903	Tasa ocupación via pública cajeros automáticos	258,78
	TOTAL DRN liquidados: impuestos, tasas y c. especiales	17.969.896,91



Identificador xp59 e6Bw MuDx j3Ry GHc6 RmhX 8Z4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania>



- **ITEM 41 (ART. 20.1.E DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** El indicador financiero de Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit).

Realizados los cálculos de evaluación de la estabilidad presupuestaria, en informe de intervención nº 202/2020 emitido con ocasión de la liquidación del ejercicio 2019, ha resultado una NECESIDAD DE FINANCIACION DE **5.535.816,42 EUROS**.

- **ITEM 44 (ART. 20.2.H DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** Se publican los indicadores:
a) Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes); y b) Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII)/ Nº habitantes).

De la información de la liquidación del ejercicio 2019, se extrae la información correspondiente a dichos indicadores:

a) **INGRESOS FISCALES POR HABITANTE** = ingresos tributarios/ nº habitantes = $17.969.896,91 / 22.264 = 807,13$ euros/habitante.

b) **INVERSION POR HABITANTE** = obligaciones reconocidas netas (cap. 6 y 7)/ nº habitantes = $9.942.684,17 / 22.264 = 446,58$ euros/habitante.

- **ITEM 45 (ART. 20.2.I O DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** Se publica la información sobre el Periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria.

Con carácter trimestral se publica la información sobre el Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al trimestre anterior. El último dato obtenido del PERIODO MEDIO DE PAGO corresponde al PRIMER TRIMESTRE DE 2020 y se sitúa en **40,70 días**. Se adjunta al presente la información relativa al Resumen y Detalle del Periodo Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 1T2020.

- **ITEM 46 (ART. 20.2.J DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** Se publica el importe de la deuda pública municipal consolidada y su evolución en comparación con ejercicios anteriores.

Con carácter trimestral, el Ayuntamiento mantiene actualizados los datos de sus operaciones de endeudamiento o que comporten cualquier riesgo financiero a través de la aplicación de actualización continua de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las EELL del Ministerio de Hacienda.

A fecha del presente informe, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria no tiene operaciones de endeudamiento pendientes de amortización.

- **ITEM 56 (ART.21.2.I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** La relación detallada de subvenciones y ayudas públicas concedidas por el Ayuntamiento, con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

Durante el ejercicio 2019, han sido reconocidas obligaciones por CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO por importe total de **1.873.655,60 euros** con cargo al **capítulo IV** de



Identificador: xp59 e6Bw MuDx j3Ry GHc6 RmhX 8Z4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Transferencias Corrientes del presupuesto municipal; y por importe total de **127.808,90 euros** con cargo al **capítulo VII** de Transferencias de Capital del presupuesto municipal. Por aplicación presupuestaria, el detalle de obligaciones reconocidas en materia de subvenciones, ayudas y transferencias es el siguiente:

COD FUNCION	COD ECO PART	NOM PARTIDA	O
136	46701	A Bomberos Consorcio Provincial de Valencia	153.659,65
1522	78000	Plan Rehabilita	1.035,00
1522	78001	Paisaje urbano	120.273,90
172	48103	Premios Ecoriba	8.000,00
172	78000	Fomento a la movilidad sostenible	900,00
2311	48007	Convenio Asociación "Ajuda als Pobles"	4.000,00
2311	48901	Subvenciones asistencia domiciliaria	56.249,08
2311	48910	UDP Jubilados y pensionistas	16.500,00
2311	48915	Prestaciones Económicas Individuales	191.236,92
2311	48952	Prestaciones Centro de Día	484.445,23
2311	78007	Convenio Asociación "Ajuda als Pobles"	5.600,00
2312	48970	Asociación Amas de Casa Tyrius	1.000,00
2312	48971	Asociación Amas de Casa Mediterránea	1.000,00
311	48913	Ayudas de protección animal	6.016,23
3232	48916	Colegio Asunción de Ntra. Señora	4.200,00
3232	48917	Colegio Eras Altas	4.200,00
3232	48918	Colegio Mas de Escoto	4.200,00
3232	48919	Colegio Cervantes	4.200,00
3232	48921	Colegio Camp de Túria	4.200,00
3232	48980	AMPA Cervantes	600,00
3232	48981	AMPA C.P. Camp de Túria	600,00
3232	48982	AMPA Asunción de Ntra. Señora	600,00
3232	48983	AMPA C.P. Mas d'Escoto	600,00
3232	48984	AMPA C.P. Eras Altas	600,00
3232	48987	Subvención Escoletes Matineres	6.343,96
324	48920	IES Pla de Nadal	2.200,00
324	48953	IES Quint	2.200,00
324	48985	AMPA IES El Quint	600,00
3260	48006	Ayudas para libros de texto y papelería	23.557,71
3260	48101	Becas y ayudas de transporte estudiantes universit	40.955,11
3260	48103	Programa de Prácticas Formativas La Dipu Te Beca	15.716,65
3260	48905	Cheque escolar	114.649,91
3260	48912	Ayudas de Comedor	118.651,10
3260	48914	Riba-roja Te Beca +	134.294,50
334	48900	Sociedad Banda Union Musical	25.000,00
334	48901	Prom. Act. Centro Cultural Cervantes	5.000,00
334	48931	Junta Local Fallera	14.000,00



Identificador: xp59 e6Bw MuDx j3Ry GHc6 RmhX 8Z4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



Identificador: xp59 e6Bw MuDx j3Ry GHc6 RmhX 8Z4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

334	48939	Otros Concursos	891,50
334	48940	Premios Fallas	20.100,00
3380	48923	Asociación moros y cristianos	10.000,00
3380	48927	Clavarios Virgen del Rosario	12.000,00
3380	48929	Fiestas San Vicente Ferrer	2.000,00
3380	48930	Asociación festividad San Antonio Abad Riba-roja	1.200,00
3380	48933	Fiestas Urbanizaciones diversas	3.999,99
3380	48949	Fiestas Santa Cecilia	500,00
3380	48992	Asociación buñoleras	800,00
3380	48994	Asociación bolilleras	800,00
3380	48998	Asociación motera Riba-roja	1.500,00
341	48902	Prom.Educ.física,deportes y esparcimiento	118.690,57
341	48954	Deportistas individuales	7.363,21
4311	48939	Otros concursos	450,00
4312	48002	Asociacionismo Comercio Local	1.150,00
433	46100	Plan Estratégico de Desarrollo Industrial	4.999,96
912	48900	Grupos políticos	25.972,72
941	45320	A FGV Transporte metro pensionistas y jubilados	21.509,20
943	46300	A Mancomunidad Camp de Túria	81.656,71
943	46301	Mcdad. Camp de Túria - Taller ocupacional	8.000,00
943	46600	A Federac. Valenc. de Municipios y Prov.	5.190,24
943	46601	A Federac. Española de Municipios y Provincias	4.062,17
943	46602	A Cdad. Usuarios Vertidos Camp de Túria II	91.543,28

Total ORN 2.001.464,50

Se adjunta al expediente, el detalle de operaciones por tercero y por capítulo de gasto.

- **ITEM 57:** Se publican las asignaciones económicas que se conceden a cada uno de los Grupos municipales.

Las asignaciones económicas que han sido concedidas a cada uno de los grupos políticos municipales, durante el ejercicio 2019, en virtud del Acuerdo adoptado por el Pleno en fecha 22 de julio de 2015, han sido las siguientes:

- G96028899 -ESQUERRA UNIDA DEL PAIS VALENCIÀ: **1.630,25 EUROS.**
- G97393375- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RIBA-ROJA: **8.565,83 EUROS.**
- G97441653 –GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE RIBARROJA DEL TURIA: **7.352,22 EUROS.**
- G98754534 –GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS PER RIBA-ROJA: **2.018,42 EUROS.**
- V40605560- GRUP MUNICIPAL COMPROMIS PER RIBA-ROJA: **428,99 EUROS.**
- G98760960 –GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RIBARROJA: **2.728,40 EUROS.**
- G98778145 –GRUPO POLITICO RIBA-ROJA PUEDE: **3.248,61 EUROS.**
- GRUPO MUNICIPAL VOX: **428,99 EUROS.** (Se deja sin efectos en virtud del Acuerdo de JGL de 5 de marzo de 2020).

La información anterior se remite con carácter anual al Departamento de Partidos Políticos del Tribunal de Cuentas, previo requerimiento por el citado órgano.



- **ITEM 58 (ART. 21.3.K DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** Se publica la lista y/o la cuantía de las operaciones con los proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes del Ayuntamiento.

A 31 de diciembre de 2019, los proveedores, adjudicatarios y contratistas más importantes, atendiendo al volumen de operaciones con el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria por obras, servicios y suministros, han sido:

Tecero	CIF	Importe obligaciones reconocidas
IBERDROLA CLIENTES SAU	A95758389	833.812,85
VICTOR TORMO, S.L.	B98257116	792.246,84
LICUAS SA	A78066487	775.040,91
S.A.AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA	A46027660	679.397,94
CENTRO DIA BONESTAR, SL	B97330328	610.398,86
ACCIONA SERVICIOS URBANOS, SL	B80399660	505.218,72
SEOP PROYECTOS Y CONTRATAS S.L.	B98126949	459.040,22
INGENIERIA ELECTRONICA COMERCIAL, S.A.	A46146247	426.858,35
GARBIALDI, S.A.	A48408769	375.453,68
IMESAPI, S.A.	A28010478	354.752,38
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA	A28002335	349.987,79
COORDINADORA GESTION DE INGRESOS,S.A.	A81982225	280.712,88
HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A.	A53223764	276.869,35
GIL FOLGADO CATERING, S.L.	B98204522	272.967,65
SEROVIAL CLS.L.	B96913579	269.332,17
AUTOBUSES DURA, S.L.	B97803506	252.453,20
EIFPAGE ENERGIA,S.L. (ANTES ELECTROSUR XXI,S.L.)	B02272490	225.420,64
VIVERS CENTRE VERD, S.A.	A96072087	192.555,85
EL CORTE INGLES S.A.	A28017895	172.925,13
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	A03443801	167.782,59
CENTRO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS AQUAESPORT SL	B12583753	159.013,16
AMARA MEGAFONIA CCTV VOZ-DATOS S.L.	B97952303	152.723,60
GEOCIVIL S.A.	A96113246	146.745,06
VODAFONE ESPAÑA S.A.	A80907397	132.977,01
LLOP PROYECTOS INTEGRALES SL	B98588924	132.672,35
RECOLIM SL	B46111845	127.962,80
CLARO SOL CLEANING, S.L.U.	B87087847	118.487,58
BLUEDEC SL	B96911037	112.717,50
OBRAS Y SERVICIOS SERCY OVAL, SL	B96852876	109.123,95
IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA SL	B98443294	106.038,25

En la información anterior han sido reflejados todos los proveedores por obras, servicios y suministros cuyas obligaciones reconocidas netas con cargo al presupuesto municipal de este Ayuntamiento, en el ejercicio 2019, han sido superiores a 100.000,00 euros.



Identificador: xp59 e6Bw MuDx j3Ry GHc6 RmhX 8Z4=

URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>



- **ITEM 71 (ART. 22.3.L DE LA ORDENANZA MUNICIPAL):** Se publican los indicadores:
a) Inversión en infraestructuras por habitantes y b) Proporción de ingresos del urbanismo sobre los ingresos totales (se indicarán en la web los conceptos incluidos como ingresos urbanísticos: Licencias urbanísticas, IBI, ICIO, aprovechamiento urbanístico, enajenación de terrenos, etc.).

De los datos liquidados en el ejercicio 2019, se obtienen los siguientes indicadores:

- a) **INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS POR HABITANTES** = (obligaciones reconocidas netas (liquidación ejercicio 2019) de los artículos 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general y 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general) / nº habitantes = $5.865.643,72 + .828.495,09 / 22.264 = 300,67$ euros/habitante.
- b) **PROPORCIÓN DE INGRESOS DEL URBANISMO SOBRE LOS INGRESOS TOTALES** = (derechos reconocidos netos por IBI, IIVTNU, ICIO, Licencias urbanísticas, Tasa Segregación, Tasa Licencia Apertura Establecimientos, Tasa prestación servicio recaudación ejecutiva Cuotas Urbanísticas, Infracciones urbanísticas, Aprovechamientos urbanísticos, ejecución avales derivados del urbanismo/ Derechos reconocidos totales) * 100= $12.166.664,94/29.640.132,02=41,05\%$.

Lo que se informa a los efectos de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento de Riba-roja de Túria; dando así cumplimiento por el Área Económica al Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en obediencia a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Riba-roja de Túria, a la fecha de la firma digital.

La Viceinterventora

Firmado por: ESTER GUARDIOLA PIQUER

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 22/04/2020 15:28:06 CEST